

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Núm. 210C2301020200L/940/2022  
Chimalhuacán, Estado de México a 31 de octubre de 2022

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E

En cumplimiento al Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se informa que para la Agenda Regulatoria 2022-2, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán no cuenta con alguna propuesta regulatoria para el periodo comprendido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL PROGRESO"

LCDA. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ  
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Lic. Primitivo Efrahin Avendaño Cano . Director de Planeación y Administración. Para su conocimiento.  
Mirza Noemi Salinas Escamilla. Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos. Para su seguimiento.  
Archivo  
MNSE/ala

ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

15:33

03 NOV 2022  
Dr. Luisa  
RECIBIDO  
DIRECCION GENERAL

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
TESGHI  
DIRECCION GENERAL  
CHIMALHUACÁN

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN  
RECIBIDO  
03 NOV 2022  
Ab. 13:50  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN